



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 05 de abril del 2021

Señor:

Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha cinco de abril del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 070-2021-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°019-2021-CGT-FIARN de fecha 01 de abril del 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar el informe de la verificación de requisitos de los participantes del I Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 89° inciso 89.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pregrado y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

Que, el Art. 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, establece que para la obtención del Título Profesional se requiere:

- a) Tener el grado académico de Bachiller otorgado únicamente por ésta Casa Superior de Estudios.
- b) La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional.
- c) Cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Que, el REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado mediante Resolución N° 245-2018-CU, señala en su Art. 33 que excepcionalmente, según las respectivas directivas, la titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, se puede realizar mediante dos procedimientos: a) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y b) Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico.

Que, con Resolución N° 1100-2018-R de fecha 20 de diciembre de 2018, se aprobó la **DIRECTIVA N° 013-2018-R “DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**.

Que, con Resolución N° 250-2020-R de fecha 28 de abril del 2020, se aprobó la **DIRECTIVA N° 004-2020-R “APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**.

Que, la Resolución N° 318-2020-R de fecha 30 de junio de 2020, aprueba la propuesta de **“LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS ESTUDIOS NO PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”** presentada por el Vicerrector Académico.

Que, la Resolución N° 044-2020-CF-FIARN de fecha 22 de octubre del 2020, resuelve: **1ro.** Aprobar la apertura del **I CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; **2do.** Designar en calidad de **COORDINADOR DEL I CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, al docente **Lic. SERGIO LEYVA HARO**.

Que, la Resolución N° 045-2020-CF-FIARN de fecha 30 de octubre del 2020, aprueba la **DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que consta de ocho (08) páginas, que se anexa como parte integrante de la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, el Capítulo V de la Inscripción, numeral 5.1) de la Directiva de Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional de la FIARN – UNAC, establece los requisitos que deben presentar los bachilleres para inscribirse y participar en el ciclo taller para Titulación Profesional por exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, la Resolución N° 065-2020-CF-FIARN de fecha 26 de noviembre del 2020, aprueba los **LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Que, con Resolución N° 015-2021-CF-FIARN de fecha 28 de enero del 2021, se aprobó el **PROYECTO DEL I CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, que incluye el Cronograma de Actividades, asesores del ciclo taller, programación horaria, presupuesto y Personal Administrativo, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad.

Que, con Oficio N°019-2021-CGT-FIARN de fecha 01 de abril del 2021, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar el informe de la verificación de requisitos de los participantes del I Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional, según la Directiva aprobado con la resolución 045-2020-CF-FIARN.

Que, en Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 05 de abril del 2021, se acordó aprobar con eficacia anticipada, la relación de los 30 participantes del I Ciclo Taller para titulación por la modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- APROBAR con eficacia anticipada, la relación de los 30 bachilleres inscritos en el I Ciclo Taller para titulación por la modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, que cumplen con los requisitos establecido en la Directiva de Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN-BACHILLER	FECHA DE EMISIÓN DEL BACHILLER	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPEDITO
1	ALARCÓN OSTOS, ISABEL NATHALY	148-16-CU-GB	19/01/2016	5 AÑOS	SI
2	ASTUDILLO RÍOS, ELKA SARA	098-18-CU-GB	11/01/2018	3 AÑOS + 1 MES	SI
3	CARRANZA CAMINO, JOSÉ LLANCARLOS	376-16-CU-GB	18/03/2016	4 AÑOS + 1 MES	SI
4	CARRASCO PORRAS, LEONCIO BRANDO	652-15-CU-GB	29/05/2015	5 AÑOS + 2 MESES	SI
5	CASTRO ASENCIOS, JESÚS ENRIQUE	1433-17-CU-GB	21/11/2017	3 AÑOS + 2 MESES	SI
6	CHIRINOS CHACÓN, YENY	1540-16-CU-GB	10/11/2016	3 AÑOS + 1 MES	SI
7	CORTEZ BONIFACIO, HERNÁN	103-18-CU-GB	11/01/2018	3 AÑOS	SI
8	DANÓZ VIZCARDO, FIORELLA GLADYS	238-17-CU-GB	5/01/2017	6 AÑOS + 7 MESES	SI
9	DELGADO RUIZ, HORACIO AVELINO	740-17-CU-GB	1/06/2017	3 AÑOS + 6 MESES	SI
10	DUEÑAS FERNANDEZ, KELLY	1183-16-CU-GB	11/08/2016	5 AÑOS + 1 MES	SI
11	ESCOBAR DÍAZ, MARLON ELMER	1835-14-CU-GB	22/12/2014	5 AÑOS + 2 MES	SI
12	GARCÍA CASTILLO, ALEX ANTHONY	501-15-CU-GB	15/04/2015	4 AÑOS + 6 MESES	SI
13	GONZALES ROJAS, MARYORI JENNY	1328-15-CU-GB	23/10/2015	5 AÑOS + 4 MESES	SI
14	GONZALES SAAVEDRA, ANDREE JAHIR	628-17-CU-GB	4/05/2017	3 AÑOS + 5 MESES	SI
15	IPENZA RIOFRIO, KARLA BETZABET	1227-17-CU-GB	14/09/2017	4 AÑOS + 4 MESES	SI
16	JARA DELGADO, JONATHAN EDU	295-16-CU-GB	23/02/2016	3 AÑOS + 9 MESES	SI
17	LAURENTE QUISPE, CARLOS	775-16-CU-GB	31/05/2016	3 AÑOS	SI
18	MALÁSQUEZ CONDE, MARICRUZ DEL CARMEN	423-17-CU-GB	9/03/2017	3 AÑOS	SI
19	MOLERO SÁNCHEZ, PAOLA LUCIA	649-15-CU-GB	29/05/2015	5 AÑOS + 5 MESES	SI
20	ORÉ RODRÍGUEZ, KENYO KENKY	1543-16-CU-GB	10/11/2016	3 AÑOS + 1 MES	SI
21	PACHECO SANTANA, PAÚL ERNESTO	370-17-CU-GB	16/02/2017	3 AÑOS+ 11 MESES	SI
22	PAREDES CORREA, MANUEL	424-17-CU-GB	9/03/2017	3 AÑOS + 2 MESES	SI
23	PÉREZ SÁNCHEZ, MELISSA ANDREA	487-17-CU-GB	11/04/2017	3 AÑOS + 10 MESES	SI
24	QUISPE ESPINOZA, JHON	1030-15-GB	14/07/2015	4 AÑOS	SI
25	QUISPE QUISPE, ROCIO MARLENY	300-16-CU-GB	23/02/2016	4 AÑOS + 3 MESES	SI
26	RAYMONDI YAYA, CARLA LUCERO	1366-16-CU-GB	20/10/2016	4 AÑOS + 4 MESES	SI
27	ROQUE LÓPEZ, FRANKLIN FELIPE	112-2018-CU-GB	11/01/2018	3 AÑOS	SI
28	SÁNCHEZ FABIAN, HEYSSER JOEL	770-16-CU-GB	31/05/2016	4 AÑOS + 2 MESES	SI





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



29	TORRES RIVERA, LESLIE DINISSE	486-17-CU-GB	11/04/2017	3 AÑOS + 4 MESES	SI
30	VÁSQUEZ QUISPE, HUBERT ALDO	341-15-CU-GB	27/03/2015	5 AÑOS + 5 MESES	SI

2°.- Transcribir la presente Resolución al Rector, Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinador del Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional y Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Archivo.